



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes -  
Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 074-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 21 de agosto de 2017.

**VISTO:** El Expediente N° 2345, del 04 de agosto de 2017, correspondiente al informe N°0014-2017/UNT/FACSO-U.INV., mediante el cual los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanzan, para su reconocimiento, el anteproyecto de tesis titulado **"PESCA VIVENCIAL COMO ALTERNATIVA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES - 2017**, que para optar el título profesional de licenciados en turismo, presentado por los bachilleres JORGE LUIS SILVA GARCÍA y SONIA ARACELY VELÁSQUEZ TORRES, informe con el que también se propone a los docentes que deben conformar el jurado calificador que tendrá a su cargo la evaluación de dicho anteproyecto; y

**CONSIDERANDO:**

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la aprobación de una tesis;

Que en conformidad con lo expuesto, deviene procedente el reconocimiento del anteproyecto de tesis Titulado **"PESCA VIVENCIAL COMO ALTERNATIVA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES - 2017**, para efectos de su evaluación, como tal, por el jurado calificador que también se constituye, con esta Resolución, en virtud de la propuesta formulada, al efecto, con el informe señalado en la referencia;

Que complementariamente a lo señalado en el considerando precedente, se impone la necesidad de efectuar, como corresponde, la designación del docente asesor de dicho anteproyecto de tesis;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;



**RESOLUCIÓN N° 074-2017/UNTUMBES-FACSO-D.**

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** a los bachilleres JORGE LUIS SILVA GARCÍA y SONIA ARACELY VELÁSQUEZ TORRES, como autores del anteproyecto de tesis titulado "PESCA VIVENCIAL COMO ALTERNATIVA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES - 2017, presentado por dichos bachilleres, para optar el título profesional de licenciados en turismo.

**ARTICULO SEGUNDO.- CONSTITUIR** el Jurado Calificador del anteproyecto de tesis titulado "PESCA VIVENCIAL COMO ALTERNATIVA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES - 2017 en la siguiente conformación:

**PRESIDENTE:** Mg. Neiser Homero Romero Córdova  
**SECRETARIA:** Lic. Mayra Cinthya Velásquez Campos  
**VOCAL:** Dr. Anibal Mejía Benavides.

**ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR** al Lic. Pablo Esteban Marticorena Landauro, como asesor del anteproyecto de tesis titulado "PESCA VIVENCIAL COMO ALTERNATIVA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA EN EL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES - 2017, lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C.c:  
- RECTOR - VRACAD - FACSO - OGCDA  
- DDT - DET - REG.TEC - HIST.ACAD  
- Archivo - Interesado  
A/V/D:  
WJCC/Sec. Aca.  
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesús Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA

